



RESOLUCION N° 247/2004

VISTO

lo establecido en la Resolución del H.C.D. 471/95, referente al pago de asignaciones complementarias al personal no docente;

CONSIDERANDO

Que el Sr. Carlos Antuña viene percibiendo desde hace dos años asignaciones complementarias por extensión horaria, manteniéndose las situaciones que dieron origen a las mismas;

Que en idéntica situación se encuentra la sra. María Josefa Montesana; quien para poder atender las múltiples funciones que hacen al normal desenvolvimiento del Area de Enseñanza a su cargo, ha debido extender su horario habitual de trabajo;

Que se cuenta con recursos en el Inciso I para hacer frente a la erogación;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer la continuidad del pago de la suma de \$ 120,48 a cada uno, en carácter de asignación complementaria por extensión horaria, al Sr. Carlos Antuña – Legajo 7.775- y a la Sra. María Josefa Montesana –Legajo 22.024- por los meses de enero a junio de 2005.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo al Inciso I del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 de noviembre de 2004.-
megsola


Dr. MIGUEL A. MEGSOLA
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. GARANTI
Decano de Fa.M.A.F.